



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/001/2022, RELATIVA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y EN SU CASO CAPACITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la Mtra. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica y Abogada General de la UTP, y como invitada especial el Enlace del Órgano Interno de Control la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, como persona Observadora, evento que se realiza en la Cámara Gesell, edificio A de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracción IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y el **Lic. José Luis Moreno Olivas**, Director Académico. Previo al dictamen presentado por parte del Área Requirente la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con número de oficio 4/065/2022, recibido el día 29 de junio de 2022, firmado por el **Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación, y oficio número 2/339/2022, recibido el día 29 de junio de 2022, firmado por el **Lic. José Luis Moreno Olivas**, Director Académico, dictámenes tomados como base para emitir el presente acto en el cual dicha área determina lo siguiente:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 516-8400; (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

A) ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica, para la partida UNO y DOS, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida UNO y DOS, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dichas partidas, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación, conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento.

Por lo que su propuesta se encuentra insolvente

B) SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica, para la Partida **UNO**, no cumple, por el motivo que nos oferta el Fortigate 200E, el cual no cumple con las siguientes características; el IPS throughput de 3.5 GBPS y de 3,000,000 sesiones concurrentes además nos están presentando el catálogo de un Fortigate 200F.

Su Propuesta Técnica, para la Partida **DOS y TRES**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida **UNO**, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dichas partidas, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación, conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento, así mismo, no cumple toda vez que los precios que oferta se considera como no aceptables, ya que el



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Graf. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 148-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

precio ofertado se encuentra por encima del precio conveniente, con base en la investigación de mercado emitida por el área requirente, así mismo los precios sobrepasan el presupuesto autorizado, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La propuesta económica, para la partida **DOS y TRES**, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta para la partida DOS y TRES se encuentra solvente, y la propuesta para la partida UNO se encuentra insolvente.

C) JAMA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **CUATRO**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta se encuentra solvente.

D) FEFRISA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica, para la partida CUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida CUATRO, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dichas partidas, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116

2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
AV. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento.

Por lo que su propuesta se encuentra insolvente

E) OFICASA, S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica, para la partida CUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida CUATRO, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dichas partidas, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación, conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento.

Por lo que su propuesta se encuentra insolvente

En virtud de lo anterior, y en base al dictamen presentado por el Área requirente se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: Para la **partida DOS Y TRES SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.** Para la **partida CUATRO JAMA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, en virtud que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, y Apartado VII de las bases en los siguientes términos:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and 'X'.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Fo-01-04/R2;190116

"2022 Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lezama Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
(627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DOS	1	LOTE DE EQUIPAMIENTO DE TELEFONIA VoIP	\$178,919.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$207,546.04 (DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	TRES	1	LOTE DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	\$520,645.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$603,948.20 (SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)
JAMA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	CUATRO	1	LOTE DE MOBILIARIO	\$136,206.90 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)	\$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

En virtud a lo anterior y en base al dictamen presentado por el Área Requirente en este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar los contratos correspondientes a más tardar el día 12 de julio del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Planeación, en el Área de Abogado, de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, de esta Ciudad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 018-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MTRA. CYNTIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE	
LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO	
LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS VOCAL	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ SECRETARIA TECNICA, ABOGADA GENERAL	
LIC. OBED PUENTES PARRA VOCAL	
LIC. MAYRA ALEJANDRA CHÁVEZ GARCÍA ENLACE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, PERSONA OBSERVADORA	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública número UTPARRAL/LPE/001/2022, relativa a la contratación y adquisición, instalación, puesta en marcha y en su caso capacitación del equipamiento especializado y mobiliario del edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**